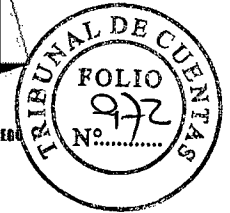




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 28 OCT 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

CONSIDERANDO

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna Letra: T.C.P. – S.C. N° 2227/2014, el Auditor Fiscal C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE a/c de la Secretaría Contable, informa la necesidad de realizar una Comisión de Servicios el día 29 de Octubre del corriente año, en la localidad de Río Grande, en el marco del desarrollo de juicio de cuentas dispuesto por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 09/14-VA, siendo acompañado por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, conforme designación dispuesta por Resolución Plenaria N° 12/14, aclarando que este último permanecerá en dicha ciudad los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año, conforme lo informado oportunamente mediante Nota Interna Letra Deleg. HRRG N° 2207/2014.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoria, CPN Hugo Sebastián PANI, propiciando dar tramite a lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge ESPECHE y de dos días y medio (2 y ½) al agente Auditor Fiscal Subrogante C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, marca Toyota Corolla dominio FXB-965.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según comprobante de compras mayores N° 14/2014 obrante a fojas 405 a 408.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago según lo establece el art. 15° de la Ley Provincial N° 50; artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, el día 29 de Octubre del corriente año, al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE y los días 29, 30 y 31 de Octubre del corriente año, al agente Auditor Fiscal Subrogante C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio día (½) día de viáticos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) a los agentes mencionados en el artículo 1°, de acuerdo a la escala de viáticos vigente, en relación al día 29 de Octubre del corriente año, y de dos (2) días de viáticos por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) al agente C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 3 8 - /2014.

T.C.P.
Confesión
Control
Comprob

2

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia